

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA N° 923/18

VISTO:

La propuesta de donación efectuada a esta Municipalidad por el Sr. Oscar Jose NICOLA, DNI 12.368.332, y;

CONSIDERANDO:

Que la citada propuesta de donación se fundamenta en destinar a Calle Pública, el Lote de 63 As 74 Ca 80 dm2 correspondiente al Plano de Mensura y Subdivisión N°110800, Año 1988, confeccionado por el Agrimensor Néstor Portmann;

Que aceptada la donación, el Municipio procederá a realizar oportunamente la apertura de calle, previa firma de los convenios de obras complementarias respectivos para tal efecto;

Por lo expuesto;

El Concejo Municipal de la Ciudad de San Carlos Centro ORDENA:

ARTICULO 1°: Autorícese al Departamento Ejecutivo Municipal a aceptar la donación efectuada a esta Municipalidad por el Sr. Oscar Jose NICOLA, DNI 12.368.332 para destinar a Calle Pública, el Lote de 63 As 74 Ca 80 dm2 correspondiente al Plano de Mensura y Subdivisión N°110800, Año 1988, confeccionado por el Agrimensor Néstor Portmann.

ARTICULO 2°: Aceptada la donación, el Municipio procederá a realizar oportunamente la apertura de calle, previa firma de los convenios de obras complementarias respectivos para tal efecto.

ARTICULO 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación.

SALA DE SESIONES, 27 de Septiembre de 2018